



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 15 de noviembre de 2011 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector n.º 28 del Plan General de Ordenación Urbana. (2011ED0406)

Por resolución de la alcaldía de 10 de noviembre de 2011, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector n.º 28, del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico del citado Sector, en el sentido que se contiene el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 8/11/2011 que obra en el expediente.

Asimismo aprobó:

- Dar audiencia por plazo de quince días, sin necesidad de nueva información pública, a los titulares registrales no tenidos en cuenta en la elaboración del Proyecto de Reparcelación y aquellos que resulten afectados por las modificaciones acordadas tras el periodo de información pública, de conformidad con lo establecido en el art. 43 c) de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.
- Concluido el trámite de informe y, en su caso, el de alegación contradictoria, aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector 28 del PGOU.
- Publicar el presente Edicto en el DOE y un periódico de amplia difusión en Extremadura.

Don Benito, a 15 de noviembre de 2011. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

• • •

EDICTO de 16 de noviembre de 2011 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Sector n.º 28 del Plan General de Ordenación Urbana. (2011ED0407)

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 26 de septiembre de 2011 ha sido aprobado definitivamente el Programa de Ejecución del Sector n.º 28 promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 28 del PGOU de esta ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 137.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, con fecha 20 de octubre de 2011 se ha presentado el Programa de Ejecución en el Registro Único de la Junta de Extremadura para su depósito en el Registro Administrativo de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico adscrito a la Consejería de Fomento, Vivienda y Ordenación del Territorio y Turismo.

Don Benito, a 16 de noviembre de 2011. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.